

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00136-00 Ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S. contra ROSA ELVIRA CASTELLANOS PENAGOS

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda -archivo 06 del cuaderno uno-, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE**:

1° Aceptar el retiro de la demanda ejecutiva de SYSTEMGROUP S.A.S. contra ROSA ELVIRA CASTELLANOS PENAGOS, en razón a la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante.

2° Archivar las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.051, hoy dos (2) de mayo
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **325f478ec2ec9dc3d3348429a4987db5056ddce2c54a313848b34a2b326ce90b**

Documento generado en 02/05/2023 06:44:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>